

ELÉCTRICA DEL GUADALFEO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General de Socios

Se convoca a los señores socios a Junta General de la sociedad, a celebrar el próximo día 31 de octubre en el domicilio social sito en Churriana de la Vega (Granada), calle Santa Lucía, sin número, a las nueve horas, para debatir y en su caso acordar sobre los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social a la cantidad de 60.101,21 euros mediante emisión de 7700 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 2301 a la 10000 ambas inclusive, que deberán ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria dentro del plazo legal de ejercicio del derecho de asunción preferente, con modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Si la ampliación de capital no fuere íntegramente suscrita, quedará reducida a la cantidad realmente suscrita siempre y cuando la misma sea superior al mínimo legal.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, y ejecutar, en su caso los acuerdos que adopten la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe de los administradores y el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la propuesta formulada o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Churriana de la Vega (Granada), 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Ignacio Cuerva Valdivia.—61.807.

EMBUTIDOS TRADICIONALES, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de María Nélidia Rozas Pérez, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Embutidos Tradicionales, S.L., con C.I.F. B-24314585, en situación de insolvencia total por importe de 25.584,96 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—61.380.

EMPRESA LOGÍSTICA Y GRUPACE EXPRESS, S. L.

Insolvencia de empresa

Hago saber: Que el procedimiento D-1049/06, Ejecución 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Galán González contra la empresa Empresa Logística y Grupace Express, S. L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.710,97 euros, insolvencia que se

entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—61.438.

ENRIQUE MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Solidario abajo firmante de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2007 a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de noviembre de 2007 a las doce horas, en el domicilio social sito en Málaga, calle Bahía Blanca, 13, del Polígono Industrial San Luis, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Variar el Órgano de Administración de la Sociedad, que pasará a estar regida por la figura de un Administrador Único, modificándose en consecuencia los artículos 12 y del 19 al 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único y Cese de Administradores Solidarios.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Bahía Blanca, 13, del Polígono Industrial San Luis de Málaga, o, si lo prefieren, solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 2 de octubre de 2007.—El Administrador Solidario, Enrique Martín González.—61.299.

ESTRUCTURAS CENTRALIZADAS E INGENIERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Rosa M.ª Jurado Uceda contra Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de julio 2007 por el que se declara a Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 15.586,20 euros de principal, más 1.558,62 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—61.468.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y ENCOFRADOS ROSALES 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 24-07, a instancia de Diego Mena Berrocal y Rufino José Mena Berrocal contra Estructuras de Hormigón y Encofrados Rosales 2003, Sociedad Li-

mitada, en el cual se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 72.714,34 euros de principal, más 7.271,43 euros de intereses provisionales y 7.271,43 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de septiembre de 2007.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—61.455.

EULALIA VEIGA CABRAL

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 53/07, seguidos a instancia de Víctor Jesús Obregón Rivera, frente al ejecutado Eulalia Veiga Cabral, sobre cantidad, ha recaído resolución de 25 de septiembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Eulalia Veiga Cabral, en situación de insolvencia total, por importe de 1.503,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.450.

EXCLUSIVAS MIRÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

HEREDEROS DE MIRÓ ADROVER, SOCIEDAD LIMITADA

DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS MIRÓ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta General Universal de accionistas de Exclusivas Miró Sociedad Anónima celebrada el día 22 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión total de la misma, con división de su patrimonio el cual se traspara a las sociedades de nueva creación Herederos de Miró Adrover Sociedad Limitada y Distribución de bebidas Miró Sociedad Limitada que se constituirán al otorgarse la escritura de pública de escisión, y se aprobó el balance de escisión conforme al proyecto.

El proyecto de escisión fue redactado por los administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza el día 19 de septiembre de 2007. Se consideran como balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2006, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por las beneficiarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eivissa, 2 de octubre de 2007.—Presidente Consejo, Ramón Miró Riusech.—Secretaria del Consejo, Cristina Miró Ribas.—Vocal: Laura Miró Prats.—Vocal: Marcos Miró Prats.—Vocal: Eugenio Miró Ribas.—Vocal: María Dolores Miró Riusech.—61.906.

1.ª 15-10-2007